CONTRATO Nº 07/2023

"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ Y REPARACIÓN DE SANITARIO DE 3,60X4,35 EN COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO" - ID Nº 422207

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN**, representada por el Señor Intendente Municipal, el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ,** con C. I. Nº 3.828.524, estando en su público despacho ante el Secretario General el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C. I. Nº 3.446.567-, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA D&M**, domiciliada en Ruta 10 Las Residentas Km. 227 de Yasy Cañy, Canindeyú, República del Paraguay, representada en este acto por **MARIO NUÑEZ ROLON**, con Cédula de Identidad N° 875.812, denominada en adelante la "**CONTRATISTA"**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ Y REPARACIÓN DE SANITARIO DE 3,60X4,35 EN COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422207**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, convocado por Juan León Mallorquín, según resolución N° 102/2023 de fecha 12 de enero del 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 367/2023 de fecha 10/03/2023.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Construtora D'YM
RUC 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Abg. Elvio Coronel Genez
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación de Obra. Vallado de Obras	Metros cuadrados	7,6	38.416	291.962
2	Movilización y desmovilización	Unidad	1	1.440.600	1.440.600
3	Cartel de Obras	Unidad	1	1.274.000	1.274.000
4	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	7,6	14.406	109.486
5	Replanteo	Metros cúbicos	7,6	5.762	43.791
6	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	2,2	421.400	927.080
7	Estructuras de H°A°: Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	0,54	1.872.780	1.011.301
8	Muro de nivelación de 0,30 m. armado con 4Ø6 mm	Metros cuadrados	5,5	144.060	792.330
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	1,5	57.624	86.436
10	Aislación asfáltica: de paredes	Metros cuadrados	8,23	38.416	316.164
11	Muros de elevación de o,15 m.	Metros cuadrados	56,1	76.832	4.310.275
12	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	Metro lineal	5	38.220	191.100
13	Techo: de chapas metálicas con cielorraso	Metros cuadrados	17	172.872	2.938.824
14	Revoque: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	112,2	48.020	5.387.844
15	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	16,6	48.020	797.132
16	Piso cerámico	Metros cuadrados	16,6	105.644	1.753.690
17	Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	Metro lineal	14	83.300	1.166.200
18	Puerta madera 0,70 x 2,10 m.	Unidad	2	1.488.620	2.977.240
19	Puerta madera 0,60 x 1,60 m.	Unidad	3	624.260	1.872.780
20	Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	Unidad	2	172.872	345.744
21	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento: arena)	Metro lineal	4	38.416	153.664
22	Pinturas de paredes al látex	Metros cuadrados	89	38.416	3.419.024
23	Pinturas de abertura metálicas con pintura sintética	Unidad	2	38.418	76.836
24	Pinturas de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	11,8	28.812	339.982
25	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	0,5	144.060	72.030

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Construtora DYM
Ruc: 875512-3
Caaindeyú - Paraguay

Ing. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

26	Instalación Eléctrica: Tablero Seccional, incluye acometida	Unidad	1	1.296.539	1.296.539
27	Instalación Eléctrica: Bocas de luces y tomas	Unidad	3	86.436	259.308
28	Instalación Eléctrica: Equipo fluorescente 1x20 W	Unidad	3	115.248	345.744
29	Instalación Sanitaria: Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	Unidad	3	240.100	720.300
30	Desagüe cloacal en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo y registros	Unidad	4	192.080	768.320
31	Artefactos Sanitarios: tres inodoros, dos lavatorios y dos espejos 0,40 x 0,50	Unidad	1	2.160.900	2.160.900
32	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	Unidad	1	3.361.400	3.361.400
33	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	Unidad	1	2.401.000	2.401.000
34	Revestimientos de Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	Metros cuadrados	23	86.436	1.988.028
35	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	960.400	960.400
Monto Total				**46.357.454**	

Son guaraníes cuarenta y seis millones, trecientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro.

LOTE 2: REPARACIÓN DE SANITARIO DE 3,60X4,35 EN COLEGIO SAN FRANCISCO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. 2x1.20	Unidad	1	1.104.460	1.104.460
2	Construcción de Vallado de Obras	Unidad	1	1.728.720	1.728.720
3	Demoliciones y retiro de escombros: instalaciones eléctricas y paredes por cañerías sanitarias	Metros cuadrados	6	86.436	518.616
4	Aislación vertical: De muros con humedad y áreas de cambio de intervención sanitaria 1:3+vedacit	Metros cuadrados	12	62.426	749.112
5	Construcción de guarda obra o pasillo exterior de a:1mts	Metros cuadrados	19,9	43.218	860.038
6	Carpeta regularizadora de cemento	Metros cuadrados	19,9	43.218	860.038
7	Colocación de piso Cerámico antideslizante	Metros cuadrados	19,9	105.644	2.102.316
8	Reposición de paño de vidrio cristal de 4mm en balancín de 0,60 x 0,40 - Baño Masculino	Unidad	1	96.039	96.039
9	Pintura: De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco	Metros cuadrados	55	43.218	2.376.990
10	Pintura: De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	13,2	38.318	505.798
11	Pintura: De tirantes con barniz	Metros cuadrados	16	38.318	613.088
12	Pintura: De limpieza con ácido y pintura de techo con resina acrílica	Metros cuadrados	24,6	62.426	1.535.680
13	Pintura: De mampostería visto común con silicona	Metros cuadrados	35	43.218	1.512.630
14	Pintura: De aberturas metálicas-Balancines	Unidad	2	51.862	103.724
15	Colocación de revestimientos cerámicos blancos	Metros cuadrados	31,6	88.200	2.787.120
16	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	15,6	124.852	1.947.691

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Construtora D Y M
Ruc: 875812-3
Caninduyú - Paraguay

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

17	Cambios y adecuación: Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase. Incluye la reposición de 3 bocas de luces, 2 tomas corrientes, 3 artefactos fluorescentes 1x40w. Las luces exteriores deben ser accionadas por fotocélulas	Unidad Medida Global	1	2.208.920	2.208.920
18	Reparación de alimentación de agua corriente de un (1) baño con tres (2) inodoros, dos (2) lavatorios, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°. Adecuación y/o Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos)	Unidad Medida Global	1	2.401.000	2.401.000
19	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.440.600	1.440.600
Monto Total				**25.452.580**	

Son guaraníes veinticinco millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, quinientos ochenta.

Monto Total General	**71.810.034**

El monto total del contrato asciende a la suma de guaraníes setenta y un millones, ochocientos diez mil, treinta y cuatro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

Las obras serán llevadas a cabo en: Lote1: Centro Urbano predio de la Institución Educativa Escuela Básica Nº 415 Mcal. Francisco S. López; Lote2: Barrió Ka'arendy Guazú predio de la Institución Educativa Colegio Nacional San Francisco, distrito de Juan León Mallorquín.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La fiscalización de obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 100 (cien) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA.**

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ Y REPARACIÓN DE SANITARIO DE 3,60X4,35 EN COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO, CON ID Nº 422207.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

MARIO NUÑEZ ROLON
Propietario de
CONSTRUCTORA D&M

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay